

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO  
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISC 2013

PERIODO QUE CUARTO TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Información Complementaria				
					Total Anual	Acumulado al Trimestre				Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
<b>22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2013</b>															
<b>CONVENIOS (2 REGISTROS)</b>					<b>30,986,449</b>	<b>30,986,449</b>	<b>9,917,113</b>	<b>61,840</b>	<b>21,007,496</b>	<b>32.2%</b>	<b>0</b>				
3860	OTROS CONVENIOS	16-SAN JUAN DEL RÍO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO		986,449	986,449	924,609	61,840		0	100.0%	0	ESTE RECURSO NO PERMITE PAGO DE SERVICIOS PERSONALES.	ESTE RECURSO ES EXCLUSIVO PARA EL PAGO DE HONORARIOS A PROFESORES DE LA ZONA DE QUERÉTARO QUE OTORGAN ASESORIA EN LINEA A LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL NIVEL SUPERIOR EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA. LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS AL 4TO TRIMESTRE DE 2013 FUERO \$1,468.00 Y SE UTILIZARÁN PARA CUBRIR COMISIONES BANCARIOS Y MANEJO DE	
<b>22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012</b>															
<b>SUBSIDIOS (1 REGISTROS)</b>					<b>500,000</b>	<b>500,000</b>	<b>456,165</b>	<b>0</b>	<b>43,835</b>	<b>91.2%</b>	<b>0</b>				
	Sujetos a Reglas de Operación				500,000	500,000	456,165	0	43,835	91.2%	0				
4954	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	16-SAN JUAN DEL RÍO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO	11-500	500,000	500,000	456,165	0	43,835	91.2%	0		CON ESTE RECURSO NO SE HARA PAGO ALGUNO DE SERVICIOS PERSONALES	ESTE RECURSO SE DESTINA PARA PROYECTOS DE CUERPOS ACADÉMICOS, ESPECIFICAMENTE DEL PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, NEGOCIOS Y ECOTURISMO, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE MAESTRIA DE ALGUNOS PROFESORES. LOS PRODUCTOS FINANCIEROS SE APLICARÁN EN LAS APROBACIONES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS AUTORIZADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.	
<b>22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012</b>															
<b>SUBSIDIOS (1 REGISTROS)</b>					<b>328,070</b>	<b>328,070</b>	<b>328,070</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>				
	Sujetos a Reglas de Operación				328,070	328,070	328,070	0	0	100.0%	0				
4664	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	16-SAN JUAN DEL RÍO	DEPENDENCIA ESTATAL	11-500	328,070	328,070	328,070	0	0	100.0%	0		CON ESTE RECURSO NO SE CUBRE PAGO ALGUNO DE SERVICIOS PERSONALES.	EL EJERCICIO DE ESTE RECURSO SE TERMINÓ DE EJERCER EN EL 3ER TRIMESTRE DEL 2013 EN LOS CONCEPTOS DE CAPACITACIÓN Y ACERVO BIBLIOGRÁFICO. LOS PRODUCTOS FINANCIEROS SE EJERCERÁN DENTRO DEL RUBRO AUTORIZADOS PARA ESTE RECURSO. EL IMPORTE DE LOS PRODUCTOS GENERADOS AL TÉRMINO DEL 3ER TRIMESTRE FUERON DE	
<b>22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2013</b>															
<b>SUBSIDIOS (1 REGISTROS)</b>					<b>251,419</b>	<b>251,419</b>	<b>245,000</b>	<b>0</b>	<b>6,419</b>	<b>97.4%</b>	<b>0</b>				
	Sujetos a Reglas de Operación				251,419	251,419	245,000	0	6,419	97.4%	0				
4761	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	16-SAN JUAN DEL RÍO	DEPENDENCIA ESTATAL	11-500	251,419	251,419	245,000	0	6,419	97.4%	0		CON ESTE RECURSO NO SE CUBREN SERVICIOS PERSONALES	EL EJERCICIO DE ESTE RECURSO SE REALIZÓ DURANTE EL 1ER TRIMESTRE DEL 2014 EN LOS RUBROS DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, YA QUE FUE AUTORIZADO Y MINISTRADO EN EL MES DE	
<b>22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2013</b>															
<b>SUBSIDIOS (1 REGISTROS)</b>					<b>962,443</b>	<b>962,443</b>	<b>342,651</b>	<b>0</b>	<b>619,792</b>	<b>35.6%</b>	<b>0</b>				
	Sujetos a Reglas de Operación				962,443	962,443	342,651	0	619,792	35.6%	0				
4915	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	16-SAN JUAN DEL RÍO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO	11-500	962,443	962,443	342,651	0	619,792	35.6%	0		CON ESTE RECURSO NO SE REALIZA PAGO DE SERVICIOS PERSONALES	ESTE RECURSO SE DESTINA AL APOYO DE PROFESORES QUE CUENTAN CON PERFIL DESEABLE PARA PROMEP EN LOS RUBROS DE GASTOS NECESARIOS PARA CURSAR Y OBTENER LOS GRADOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS. SE TERMINARÁ DE EJERCER EN DICIEMBRE DE 2014. AUN NO HA GENERADO INTERESES	
<b>22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2013</b>															
<b>CONVENIOS (1 REGISTROS)</b>					<b>32,281,419</b>	<b>32,281,419</b>	<b>32,281,419</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>				
5082	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	16-SAN JUAN DEL RÍO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO		32,281,419	32,281,419	32,281,419	0	0	100.0%	0		LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES ES PROCESADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, SE REALIZA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE ACCESO: WWW.QUERETARO.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DETALLEDEPE	ESTE RECURSO ES LA APORTACIÓN DEL 50% QUE POR CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN APORTA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS. LOS PRODUCTOS FINANCIEROS SERÁN UTILIZADOS EN EL MISMO PROYECTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO	
<b>22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2011</b>															
<b>SUBSIDIOS (1 REGISTROS)</b>					<b>780,380</b>	<b>780,380</b>	<b>591,318</b>	<b>0</b>	<b>189,062</b>	<b>75.8%</b>	<b>0</b>				
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN				780,380	780,380	591,318	0	189,062	75.8%	0				
5012	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	16-SAN JUAN DEL RÍO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO	11-600	780,380	780,380	591,318	0	189,062	75.8%	0		CON ESTE RECURSO NO SE HARA PAGO ALGUNO DE SERVICIOS PERSONALES	ESTE RECURSO SE DESTINARÁ PARA APOYAR CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS BIBLIOGRÁFICOS A LOS DOCENTES QUE CUMPLAN CON EL PERFIL PROMEP, A LOS CUALES SE DARÁ ESTE RECURSO. EL AVANCE FÍSICO SE DETERMINARÁ PRORRATEANDO EL MONTO EJERCIDO EN EL TOTAL DE PROFESORES PARA TENER CORRESPONSABILIDAD CON EL AVANCE FINANCIERO, POR LO QUE EL INDICADOR PRESENTA DECIMALES. LOS PRODUCTOS FINANCIEROS SE APLICARÁN GENERALMENTE EN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS.	

M. EN A MACARIO VALDEZ RESÉNDIZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS